

# MICROGAIA

## POLITICA DE CALIDAD

MICROGAIA, S.L dispone de un sistema de gestión de calidad económico, eficaz y dinámico que permite prestar servicios que proporcionan confianza a nuestros clientes en cuanto a imparcialidad, fiabilidad, competencia técnica, disponibilidad y seguridad sobre los servicios solicitados; teniendo en cuenta para ello el cumplimiento de la norma UNE-EN ISO 9001, así como otras especificaciones, legislación y normas que pudieran ser aplicables. Asimismo, MICROGAIA, S.L se compromete a desarrollar sus actividades bajo el criterio de la calidad, las buenas prácticas profesionales y la mejora continua tanto en MICROGAIA BIOTECH como en MICROGAIA PHYTODIAGNOSTICS.

La política de calidad, así como todos los métodos y procedimientos derivados del sistema de calidad es comprendida, asumida y llevada a cabo en el desarrollo de sus funciones por todos los miembros del laboratorio, dando lugar a una gestión de la calidad participativa. La Dirección de MICROGAIA, S.L se compromete a cumplir la norma UNE-EN ISO 9001, así como a mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión, asegurando que se mantiene su integridad cuando se planifican e implantan cambios en el mismo.

La política de calidad está disponible bajo petición, para todas aquellas partes que puedan estar interesadas en ella.

Esta política de calidad supone el cumplimiento de diversos objetivos generales planteados por MICROGAIA, S.L:

- Ofrecer a nuestros clientes una elevada calidad del servicio, prestando asistencia y asesoramiento sobre los resultados obtenidos.
- Adaptarnos a los requisitos de nuestros clientes, así como a los requisitos legales y reglamentarios.
- Disponer de personal altamente cualificado, que esté familiarizado con la documentación de calidad e implemente las políticas y procedimientos en su trabajo.
- Optimizar permanentemente los métodos de trabajo.
- Realizar los trabajos conforme a procedimientos de carácter preventivo y de control para eliminar la aparición de deficiencias.

Cristóbal Sánchez, director general

En Murcia, a 06 de septiembre de 2024

MC\_7. Fecha de revisión: 03/11/23